

PROCESO DE INTEGRACIÓN VOLUNTARIA EN EL RÉGIMEN DEL PERSONAL ESTATUTARIO PARA EL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

ANEXO II
PERSONAL EXCLUIDO EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN
Orden 166/2019, de 6 de febrero, del Consejero de Sanidad
CATEGORÍA: GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	VINCULACION	CATEGORIA DE ORIGEN	CAUSAS EXCLUSIÓN
75****2V	BALLESTEROS GALLEGO, JOSE ANTONIO	SIN VINCULACIÓN		1; 2; 3; 4 y 5
5*****36V	BRIGIDANO GARCIA, INMACULADA	SIN VINCULACIÓN		1; 2; 4 y 5
****749Q	CASAS BENITO, PALOMA	PERSONAL LABORAL FIJO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	2
504*****P	GARCIA YANGUAS, ISABEL	SIN VINCULACIÓN		1; 2; 3; 4 y 5

CAUSA DE EXCLUSIÓN

- 1.- No prestar servicios en Instituciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud.
- 2.- No acreditar la condición de personal personal laboral fijo o funcionario de carrera de la Comunidad de Madrid en la categoría desde la que se solicita la integración.
- 3.- No acreditar la titulación exigida en la convocatoria.
- 4.- No acreditar que realiza las funciones correspondientes a la categoría estatutaria en la que se solicita la integración.
- 5.- No encontrarse en ninguna de las situaciones administrativas recogidas en las Bases de la Convocatoria.